

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1083-M

Puyo, 25 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA-RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL GADPPZ.

Señor Prefecto, tengo a bien remitir el INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA, que fueron planteadas en el Evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL GADPPZ.

Dentro del Plan de Trabajo se tuvo dos sugerencias: 1: *“Como participantes de este proceso “PARTICIPACIÓN CIUDADANA” ratificamos el apoyo al Gobierno Provincial”*. - Esta actividad se ha cumplido, pues los actores sociales participaron en las fases de presentación del cálculo definitivo de ingresos para la definición participativa de las prioridades de inversión (Art. 238 del COOTAD); conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto (Art. 241 del COOTAD) y en la Programación de actividades por trimestre del Presupuesto General del GADPPz 2021 (Art. 250 del COOTAD).

La Sugerencia 2: Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia. - La actividad para cumplir esta sugerencia y/o recomendación, NO fue ejecutada, por las siguientes consideraciones:

- Mediante el Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O, de fecha 16 de noviembre de 2021 se solicitó a la Magister Sofia Yvette Almeida Fuentes, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se designe a dos técnicos para que impartan los conocimientos, en los temas relacionados a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos”, que fortalecerán a los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales de la provincia de Pastaza. Las capacitaciones se desarrollarían el 7 y 8 de diciembre de 2021.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Oficio Nro. CPCCS-DPAS-2022-0017-OF, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Margoth Elisa Proaño Chávez, Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2, comunica en su oficio textualmente lo siguiente“....conforme a la incorporación a esta Delegación de la técnica provincial de Promoción de la Participación, ponemos a su disposición el acompañamiento técnico y el contingente del personal de la Delegación provincial para que se puedan realizar talleres dirigidos a la ciudadanía respecto al ejercicio y fomento de los derechos de participación ciudadana. En virtud del requerimiento realizado por su persona mediante Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O, de fecha 16 de noviembre de 2021, el mismo que no pudo ser atendido oportunamente por cuestiones administrativas en planta central y la Delegación de Pastaza”.

Señor Prefecto dejo constancia de que la actividad “...ejecución de talleres de capacitación para el fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, en temas relacionados a participación ciudadana...” que fue parte del Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas del Gobierno



Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1083-M

Puyo, 25 de marzo de 2022

Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Año 2020, **NO** se cumplió en vista de que la respuesta a nuestra solicitud, por parte del Órgano Competente, fue remitida fuera de plazo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- informe_al_plan_de_trabajo_gadppz-rc_2020-signed0000580001648223523.pdf

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

1. ANTECEDENTES

En el Evento Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana (Fase 3), que se realizó el 11 de junio de 2021, los representantes de la Ciudadanía de la Asamblea Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, expresaron sus sugerencias y recomendaciones sobre el Informe de la Rendición de Cuentas del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mismo que fue presentado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; estas fueron:

1. *Como participantes de este proceso "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ratificamos el apoyo al Gobierno Provincial.*
2. *Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia.*

A lo cual, se elaboró **El Plan de Trabajo**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas" que estipula en su Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, *literal a. (...) Elaborar un plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente (...); y, la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que menciona en su Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal 1: Incorporación de opinión ciudadana, (...)En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...).*

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

De las sugerencias de la ciudadanía se determinó las actividades a desarrollarse, entre estas:

✚ SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN No. 1

Como participantes de este proceso "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ratificamos el apoyo al Gobierno Provincial.

Esta actividad se ha cumplido, pues se ha evidenciado la presencia de los actores sociales participaron en las fases de Presentación del cálculo definitivo de ingresos por el ejecutivo del GADPPz para la definición participativa de las prioridades de inversión del año 2021 en cumplimiento lo que determina el ART. 238 del COOTAD; Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 conforme el Art. 241 del COOTAD y en la Programación de actividades por trimestre del Presupuesto General del GADPPz 2021, cumplimiento al Art. 250 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL-COOTAD.

✚ SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN No. 2

Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia.

La actividad para cumplir esta sugerencia y/o recomendación, NO fue ejecutada, por las siguientes razones:

- Mediante el Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O, de fecha 16 de noviembre de 2021 se solicitó a la Magister Sofia Yvette Almeida Fuentes, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en vista de que su representada es la entidad que tiene la competencia y cuenta con el talento humano idóneo, se designe a dos técnicos para que impartan los conocimientos, en los temas relacionados a participación ciudadana, control

social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos", que fortalecerán a los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales de la provincia de Pastaza. Las capacitaciones se desarrollarían el 7 y 8 de diciembre de 2021, en el Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y. (Ver Anexo).

- A lo solicitado, se realizó el seguimiento del trámite, sin obtener ningún resultado hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Oficio Nro. CPCCS-DPAS-2022-0017-OF, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Margoth Elisa Proaño Chávez, Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2, comunica en su oficio textualmente lo siguiente: *"...conforme a la incorporación a esta Delegación de la técnica provincial de Promoción de la Participación, ponemos a su disposición el acompañamiento técnico y el contingente del personal de la Delegación provincial para que se puedan realizar talleres dirigidos a la ciudadanía respecto al ejercicio y fomento de los derechos de participación ciudadana. En virtud del requerimiento realizado por su persona mediante Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O, de fecha 16 de noviembre de 2021, el mismo que no pudo ser atendido oportunamente por cuestiones administrativas en planta central y la Delegación de Pastaza"*.

Por lo expuesto, se deja constancia de que la actividad **"...la planificación y ejecución de talleres de capacitación para el fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, en temas relacionados a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos..."** que fue parte del Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Año 2020, **NO** se cumplió con el objetivo como la institución pretendía y que constaba dentro del cronograma institucional del año 2021, en vista de que la respuesta a nuestra solicitud, por parte del Órgano Competente, fue remitida fuera de plazo.

Para constancia de lo antes indicado, suscriben el presente documento el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2020.

Puyo, 23 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

Adjunto: Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O
Oficio Nro. CPCCS-DPAS-2022-0017-OF



Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O

Puyo, 16 de noviembre de 2021

Asunto: Se solicita designar dos capacitadores para el evento a realizarse el 7 y 8 de diciembre de 2021

Magister

Sofia Yvette Almeida Fuentes

Presidenta

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En su Despacho

De mi consideración:

A nombre del señor Prefecto Provincial de Pastaza, reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus funciones.

Durante el desarrollo del Evento Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, realizado el 11 de junio de 2021, los representantes de la Ciudadanía de la Asamblea Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, expresaron sus sugerencias y recomendaciones sobre el Informe de la Rendición de Cuentas 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, siendo una de ellas la siguiente: *"Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia"*, misma que fue insertada en el Plan de Trabajo, y definiéndose como actividad a ejecutarse lo siguiente: *"La Secretaría General y la Dirección de Planificación trabajarán conjuntamente, en la planificación y ejecución de talleres de capacitación para el fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, en temas relacionados a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos"*.

Con los antecedentes expuestos, y conocedores de que su representada es la entidad que tiene la competencia y cuenta con el talento humano idóneo, solicito designar a dos técnicos para que impartan los conocimientos, en los temas descritos anteriormente, a los representantes de la Ciudadanía de la Asamblea Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Capacitación que se desarrollara los días 7 y 8 de diciembre de 2021, en el Salón de Eventos del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y, Puyo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya reitero mi debido agradecimiento.

Atentamente,



Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-0179-O

Puyo, 16 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Copia:

Abogada Marjorie Boya - **Subcoordinadora Nacional de Participación Ciudadana - CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** // Magister Piedad Cuarán - **Especialista en Procesos de Participación Ciudadana - CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** // Señorita Ingeniera Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2** -
/

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DPAS-2022-0017-OF

Pastaza, 24 de febrero de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-O

Señor Abogado
Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General de Consejo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

25 FEB 2022

Fecha:

Recibido:

Hora: 9:26 N° 8380-E

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Delegación Provincial Pastaza del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a la incorporación a esta Delegación de la técnica provincial de Promoción de la Participación, ponemos a su disposición el acompañamiento técnico y el contingente del personal de la Delegación provincial para que se puedan realizar talleres dirigidos a la ciudadanía respecto al ejercicio y fomento de los derechos de participación ciudadana.

En virtud del requerimiento realizado por su persona mediante Oficio Nro. GADPPZ-SG-2021-O de fecha 16 de noviembre de 2021, el mismo que no pudo ser atendido oportunamente por cuestiones administrativas en planta central y la Delegación de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Margoth Elisa Proaño Chavez

**ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE
CUENTAS PROVINCIAL 2**